



POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL

TRANSPARENCIA POLICIAL

DERECHOS HUMANOS - ASUNTOS INTERNOS - ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Octubre 2017 - Edición No.3

Política Integral de Transparencia Policial "PITP"

"Eje central de la
gestión territorial"



POLÍTICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA POLICIAL **PITP**



Transparencia Policial



DIRECCIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN

Mayor General **CARLOS RAMIRO MENA BRAVO**
Inspector General Policía Nacional

COMITÉ EDITORIAL

Coronel **LEIDA ELENA ORTIZ FERNÁNDEZ**
Subinspectora General

Coronel **JAVIER JOSE PÉREZ WATTS**
Jefe Área de Asuntos Internos

Coronel **MARTHA LIGIA HERRERA BETANCOURTH**
Jefe Área de Derechos Humanos

Teniente Coronel **MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCIA**
Jefe Planeación Inspección General

Teniente Coronel **MARTHA LUCIA RAMÍREZ CÁRDENAS**
Jefe Área de Resolución de Conflictos

Teniente Coronel **JOSE ANDRÉS GÓMEZ ZAPATA**
Jefe Observatorio de Transparencia Policial

Teniente Coronel **DIEGO ENRIQUE FONTAL CORNEJO**
Jefe Área de Atención y Servicio al Ciudadano

Mayor **EDISON RONDÓN CERQUERA**
Jefe Asesoría Jurídica Inspección General

Teniente **ANGIE CATHERINE BARBERY HERNÁNDEZ**
Jefe Comunicaciones Estratégicas Inspección General

DISEÑO

Subintendente **LEONARDO AGUDELO MORALES**
Administrador de Medios Digitales Inspección General

IMPRESIÓN

Motion Factory Studios Agencia de Publicidad

SUSCRIPCIÓN MAGAZÍN

Periodicidad trimestral
Suscripción gratuita por correo electrónico

INSPECCIÓN GENERAL

Carrera 16 Nro. 79 - 34 Edificio Amalfi - Bogotá, Colombia
Tel: (091) 5159000 ext. 9990
www.policia.gov.co/inspeccion-general
e-mail: insge.coest@policia.gov.co





Sumario

- 4 | **Fortalecimiento regional mediante la Política Integral de Transparencia Policial**
General JORGE HERNANDO NIETO ROJAS
Director General Policía Nacional
- 5 | **Perspectiva de la transparencia desde el ámbito regional**
Mayor General CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional
- 6 | **La Política Integral de Transparencia Policial en las Regiones de Policía**
Coronel LEIDA ELENA ORTÍZ FERNANDEZ
Subinspectora General Policía Nacional
- 7 | **Nuestra labor como diestros disciplinarios**
Coronel WILLIAM CASTRO GÓMEZ
Inspector Delegado Especial MEBOG y Región de Policía No.1
- 8 | **Espacios territoriales de capacitación y reincorporación**
Teniente Coronel HERNEY MORENO VELANDIA
Inspector Delegado Región de Policía No. 2
- 10 | **El componente disciplinario en el ámbito regional policial desde el carácter autónomo**
Teniente Coronel CARLOS REINA CASTRO
Inspector Delegado Región de Policía No.3
- 11 | **Sistema ético policial, garante de una institución íntegra y disciplinada**
Teniente Coronel BORIS ALBOR GONZÁLEZ
Inspector Delegado Región de Policía No. 4
- 12 | **Hoja de ruta institucional en el fortalecimiento de la esencia policial**
Teniente Coronel ADRIANA GISELLA PAZ FERNANDEZ
Inspectora Delegada Región de Policía No. 5
- 13 | **Accesibilidad a la información institucional de forma fácil y oportuna**
Coronel CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ
Inspectora Delegada Región de Policía No. 6
- 14 | **En la ética encontramos el blindaje de la transparencia**
Coronel MANUEL GILBERTO SALCEDO REINA
Inspector Delegado Región de Policía No. 7
- 15 | **El respeto a la libertad de prensa en el desarrollo de la función policial.**
Coronel MARTHA LIGIA HERRERA BETANCOURTH
Jefe Área de Derechos Humanos Policía Nacional
- 16 | **Operacionalización de la PITP en la costa caribe colombiana**
Teniente Coronel ALEXANDER COLLAZOS DIAZ
Inspector Delegado Región de Policía No. 8
- 18 | **Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP)**
Mayor General CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional
- 20 | **Rol de la mujer en la transparencia policial**
Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Fondo Rotatorio Policía Nacional
- 21 | **Acceso, atención y servicio policial a todo nivel**
Teniente Coronel DIEGO ENRIQUE FONTAL CORNEJO
Jefe Área de Atención y Servicio al Ciudadano
- 23 | **El proceso de selección para la Policía Nacional: pilar de integridad y transparencia institucional**
Coronel JULIETTE GIOMAR KURE PARRA
Directora de Incorporación Policía Nacional
- 24 | **Gestión del conflicto y respeto a los Derechos Humanos como presupuestos de la Policía Nacional**
Doctora ESMERALDA CARO GÓMEZ
Coordinadora Grupo para el Acompañamiento en Escenarios de la Personería Distrital
- 25 | **Integridad del servidor público**
Doctor OMAR JUNCO ESPINOSA
Alcalde municipal de Ramiriquí - Boyacá.
- 26 | **Despliegue e interiorización de la PITP**
Coronel WILLIAM C. RAMÍREZ GUERRERO
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno Policía Metropolitana de Bogotá
- 27 | **Policia Íntegra**
Doctor GALO EFREN PORTILLO RUEDA
Fiscal 24 Seccional Nariño
- 28 | **Política Integral de Transparencia Policial en redes**
- 30 | **Cartas de agradecimiento a la PITP**
- 32 | **PITP en pixeles**
- 34 | **Reconocimiento**
Doctora CLAUDIA PATRICIA VALLEJO
Coordinadora de grupo de Derechos - Humanos Procuraduría General de la Nacional - Regional Antioquia





Fortalecimiento regional mediante la Política Integral de Transparencia Policial

En un momento decisivo para nuestro país en el que la transversalidad de las políticas y planes establecidos desde el nivel central deben jugar un papel decisivo en el despliegue regional, la Policía Nacional de Colombia fortifica sus Regiones de Policía, convirtiéndolas en ejes articuladores que potencialicen las capacidades institucionales y contribuyan a que las metropolitanas y departamentos se enfoquen prioritariamente en la mejora sostenida del servicio de policía.

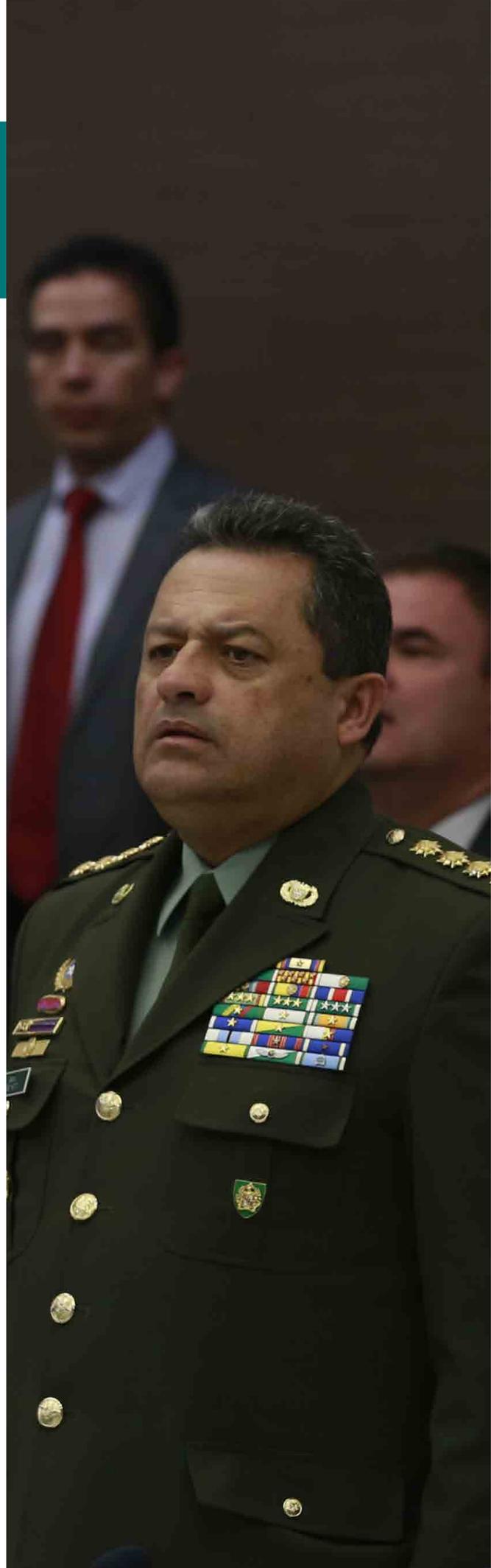
Es por esta razón que nace como metodología impulsora de esta noción la Transformación de la Gestión bajo un enfoque Regional Orientado al Ciudadano T-GER, la cual mediante la revisión, integración y optimización de los procesos institucionales en el ámbito regional-local busca mejorar el desempeño policial, partiendo de las premisas de simplificar, estandarizar, integrar e innovar definiendo cinco ejes así:

1. *Alineación al despliegue Regional del Plan Nacional de Desarrollo*
2. *Enfoque regional y local.*
3. *Priorización de la esencia del servicio*
4. *Capacidad para afrontar el postconflicto*
5. *Potenciación de los sistemas de gestión.*

Es en este punto donde la Política Integral de Transparencia Policial PITP se convierte en un aliada fundamental de este plan de rediseño local como dinamizadora y garante de la ética institucional en las regiones, a través de la implementación del Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial, CI3TP, el cual supervisa y controla en terreno, el efectivo despliegue de los procesos y las funciones policiales con el fin de mantener una institución transparente, integrada por funcionarios profesionales, con principios y valores, que respeten, protejan y promuevan los derechos humanos, la disciplina, la resolución de conflictos, la atención y tratamiento a los requerimientos ciudadanos.

En esta tercera edición del magazín “Transparencia Policial” se comprenden y visibilizan los esfuerzos institucionales por construir herramientas que contribuyan a la mitigación de aquellos comportamientos que afecten la credibilidad y confianza. La Inspección General a través de esta política ha demostrado su capacidad de cobertura y efectividad desde la aplicación de una microgerencia que va al detalle territorial desde la garantía de la prevención hasta la contundencia del control.

General
JORGE HERNANDO NIETO ROJAS
Director General Policía Nacional





Perspectiva de la Transparencia desde el ámbito regional

Dentro del Proceso de Modernización y Transformación Institucional la Policía Nacional de Colombia avanza en la ruta señalada por la Política Integral de Transparencia Policial (PITP), para mejorar la confianza ciudadana, meta institucional enmarcada dentro del Plan Estratégico Institucional “Comunidades, Seguras y en Paz. Visión 2030”.

Esta Política dinamiza a la Institución para anticiparse a las tendencias y cambios de las nuevas realidades sociales del país, en un periodo de transformaciones permanentes en diversos ámbitos de la vida nacional.

En el marco de la Política Integral de Transparencia Policial (PITP) se han realizado importantes investigaciones y acciones de aplicación de la norma sobre funcionarios, sin embargo el 75% de su actuación se enfoca en desarrollar esfuerzos preventivos y de anticipación a estas conductas, como las visitas de acompañamiento realizado a unidades policiales a nivel nacional.

Este cambio de la Policía Nacional de Colombia, para optimizar nuestras fortalezas y construir sobre lo construido, se impulsa mediante el trabajo realizado a través del Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP).

Dentro de los esfuerzos por anticiparse y establecer acciones de prevención, los diagnósticos, priorización de unidades policiales, han servido para mejorar el servicio y reducir las acciones reactivas con los planes de intervención y acompañamiento establecidos a través del Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP).

Para aumentar la legitimidad institucional, la Estrategia de Transversalidad de la Política Integral de Transparencia Policial (PITP) permite el despliegue a nivel nacional de los esfuerzos y apoyo del nivel central de la Policía Nacional a unidades policiales priorizadas a través del fortalecimiento de los mecanismos de microgerencia, supervisión y control.

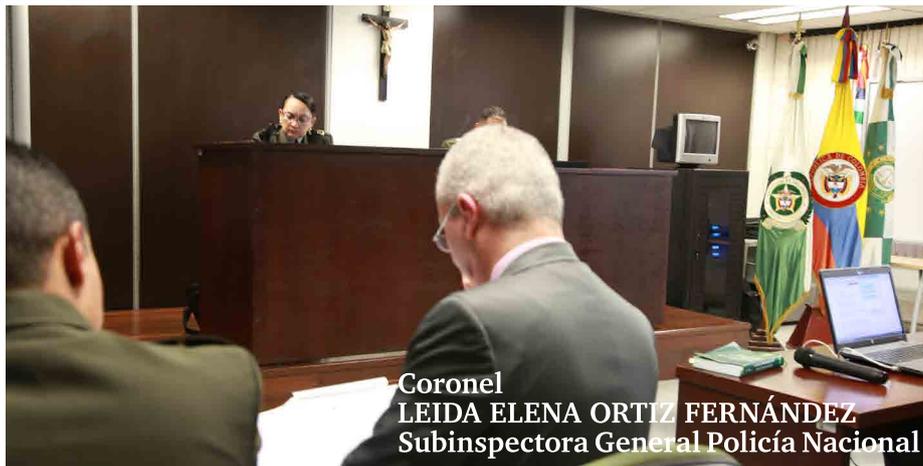
Esta tercera edición de Transparencia Policial presenta nuevas acciones de la Institución en las Regiones de Policía, en todo el territorio nacional, logradas por la puesta en marcha de la Política Integral de Transparencia Policial (PITP).

**Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional**





La Política Integral de Transparencia Policial en las Regiones de Policía



**Coronel
LEIDA ELENA ORTIZ FERNÁNDEZ
Subinspectora General Policía Nacional**

Colombia, es un Estado social de derecho en donde prevalece la descentralización y autonomía de sus entidades territoriales, fortalecido bajo el principio de consolidación de sus regiones, generando lecciones ejemplarizantes y de adopción, por parte de instituciones preocupadas por hacer llegar todas sus capacidades y servicios a los diferentes rincones del territorio colombiano, tal como lo representa la Policía Nacional con la creación de las Regiones de Policía a nivel país, que circunda en la desconcentración de funciones bajo la orientación permanente del nivel central articulando, políticas operativas, administrativas y de control a las unidades que la integran.

La Policía Nacional en estas orientaciones operativas y administrativas ha venido incorporando dentro de su doctrina el concepto de Política Institucional, que corresponde a las directrices internas que encierran la misionalidad de la institución; una de las siete políticas es, la Política Integral de Transparencia Policial (PITP), con encargo directo a la Inspección General; se catapultó como pieza fundamental en el tema de transparencia y lucha contra la corrupción, se convierte en una directriz dinamizadora y adaptable a los diferentes contextos que identifican cada territorio, por lo

tanto, busca forjar hombres y mujeres policías que actúen de forma diáfana, con principios y valores éticos, que respeten, protejan e impulsen los derechos humanos, la disciplina, la resolución de conflictos, la atención y tratamiento a los requerimientos ciudadanos; esto configura a la PITP como una aliada estratégica en tiempos de cambios y transformación, donde la sociedad requiere conseguir de manera más cercana y abierta, un servicio de policía integral, que les permita ser partícipes y forjadores de la convivencia y seguridad de sus regiones.

Con el fin de materializar estas postulaciones sociales, la Política Integral de Transparencia Policial (PITP), ha establecido especial énfasis en la participación ciudadana mediante la promoción de espacios de veeduría y rendición de cuentas que permitan a los integrantes de la Institución ser más cercanos al ciudadano en busca de presentar soluciones prontas y acertadas a los problemas que los aquejan teniendo como referente el Plan Estratégico Institucional “Comunidades seguras y en paz”, así como en la batalla eficaz contra la corrupción a través del trabajo mancomunado con los organismos de control y de investigación, actividades forjadas en la importancia de la descentralización misional que permita afianzar y articular la actividad policial a

través del acceso e intercambio de información para afrontar amenazas internas y externas que afectan gravemente la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad institucional.

Otra virtud de la PITP para con las regiones se enmarca en la acertada propuesta de transversalidad; para este caso la Inspección General ha puesto en marcha la implementación del Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP), el cual impacta el nivel central, regional y local, atacando y controlando los fenómenos identificados que afectan la integridad policial. De igual manera la valiosa participación de órganos de control, investigación, organizaciones internacionales, ONGs, veedores, ministerios y demás interventores, ha permitido gestar mediante esta estrategia impulsora de transversalidad, altos índices de transparencia que se sustentan en los contundentes resultados en materia de disciplina, contratación, planeación, gestión en el control fiscal, mayor acceso a medios alternativos de resolución de conflictos, fortalecimiento de la promoción, protección y garantía de derechos humanos, entre otros.

La PITP es sin lugar a dudas una aliada estratégica ante el cumplimiento de los planes y programas gubernamentales e institucionales, en materia de transparencia e integridad, que permiten afianzar y articular la actividad policial en todo el territorio nacional. Somos conscientes de la lucha directa y permanente contra aquellos flagelos que afectan la ética y la disciplina policial, por tal motivo todos los esfuerzos enmarcados en esta política tienen fijadas sus miras hacia el claro horizonte de la transparencia, promulgada por cada uno de los funcionarios policiales que integran los puntos cardinales de nuestra gloriosa patria.





Nuestra labor como diestros disciplinarios

La Política Integral de Transparencia Policial, fue concebida como un instrumento o herramienta para garantizar que las actuaciones policiales se realicen con transparencia, además de ser el medio con el cual se busca combatir el flagelo de la corrupción que día a día viene afectando y empañando la imagen institucional; dicha Política es coherente y está alineada con el programa de transparencia que lidera la Presidencia de la República; la misma demanda un llamado a la reflexión no sólo por parte de los hombres y mujeres que integran la institución en general, sino, mucho más, por quienes hacemos parte de la Inspección General como dependencia de control de la Policía Nacional a quien normativamente se le ha designado la labor más importante al interior de cualquier entidad pública: la guarda de la integridad de sus funcionarios; de ahí que el comportamiento probo que en materia de deberes funcionales se le exige a quienes eventualmente pueden verse inmersos en un proceso disciplinario deba empezar desde casa.

Y es que no sólo se actúa con probidad por caracterizarnos en el respeto formal de los derechos objetivos que le asisten al procesado (norma procesal) o por ser funcionarios modelo en el cumplimiento cabal y efectivo de nuestro trabajo individual al interior de cada una de las Oficinas de Control Disciplinario Interno (lo cual es importante), también cuando nuestros actos -institucionales y/o particulares- son consecuentes con la labor de impartir justicia disciplinaria, esto es, reconociendo al otro como un interlocutor válido en tanto sujeto de derechos (subjetivos) quien demanda de las personas encargadas de procesarlo un comportamiento correcto; sólo pensando y actuando de esta forma podemos materializar las

dimensiones y principios de la PITP, en la medida que cada uno de nuestros actos, al interior de la institución como fuera de ella finalmente redundarán en el logro de los resultados (efectividad) que a nivel institucional se ha trazado la Policía Nacional (trabajo en equipo) con el pensamiento claro de garantizar la misión constitucional



encomendada a través del esfuerzo y dedicación para con el servicio de policía de cada uno de sus integrantes (integralidad), es decir, procurar que cada acción que pretenda ejecutar esté encaminada al mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Entonces, nuestra misión particular como miembros de la Inspección General, en especial de esta delegada especial y regional, frente al Factor de Atención- Aplicación de la Norma que contempla la Política Integral

de Transparencia Policial y que se concreta con la sanción, no es otra que crear el escenario propicio, procesalmente hablando, para la efectiva aplicación de las normas que regulan la acción disciplinaria, entre otras -internamente- el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) y el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional (Ley 1015 de 2006), también -externamente- los tratados internacionales que en materia de derechos humanos se han convertido en parte de nuestro bloque de constitucionalidad en virtud del artículo 93° Superior.

Aunado, nos es exigible a la par el cumplimiento irrestricto de todos y cada uno de los principios, derechos y garantías que en nuestra Carta Superior le son reconocidos a todo aquel que es sometido al poder punitivo del Estado, pero ante todo la salvaguarda religiosa de su dignidad como ser humano (artículo 1° de la Constitución), eje toral de un Estado Social de Derecho como el nuestro en donde la persona es el principal actor de la igualdad social.

Adicionalmente, como se indicó al inicio de este documento, la integralidad como uno de los principios que soportan el desarrollo de la PITP implica actuar en todas las dimensiones como persona ética y moral, siendo por tanto modelos de ciudadano que orientan sus acciones al respeto de los derechos humanos y no al abuso de su poder en el desempeño diario de sus funciones, es decir, buscando en todo momento regular nuestras propias acciones ante la sociedad con el objetivo de propiciar espacios respetuosos con nuestros semejantes.

**Coronel
WILLIAM CASTRO GOMEZ
Inspector Delegado Región de Policía Nro.1**





Espacios territoriales de capacitación y reincorporación



Quienes hacemos parte de la Región de Policía No.2, consideramos que, en el marco de la ejecución del acuerdo final para la paz, nos encontramos en una época propicia, para que los “espacios territoriales de capacitación y reincorporación”, sean la oportunidad, para que la Policía Nacional participe de forma efectiva en garantizar la institucionalidad con las autoridades departamentales, municipales y la comunidad en general. Es así que la Política Integral de Transparencia Policial, entendida como el conjunto de directrices y estrategias institucionales, encuentra un nuevo escenario, para que los funcionarios policiales ejerzan su profesión de acuerdo con los principios de la función pública y los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política.

En este momento histórico se reúnen las condiciones para que la institución fortalezca los instrumentos de prevención y control, para que los integrantes de la Policía Nacional, que laboran en esos territorios, realicen desempeños efectivos a la luz de la ética pública y sus actuaciones estén alejadas del fenómeno de la corrupción; en tal sentido, resulta importante mencionar que el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial cobra especial importancia, en este nuevo escenario de posconflicto, razón por la cual en la Región de Policía No. 2, los policiales se preparan, en el evento que tengan representar a la institución en éstos escenarios en los cuales la Policía tiene un papel preponderante, para desarrollar el modelo de transformación institucional, a través de 15 líneas estratégicas que permiten

ser protagonista en la transformación de esas zonas de consolidación.

La Policía Nacional ha marcado la diferencia liderando entre otros aspectos, la PITP, logrando posicionar los componentes de derechos humanos, asuntos internos, resolución de conflictos, atención y servicio al ciudadano, los cuales se sustentan en los principios de efectividad, trabajo en equipo e integralidad; conceptos que son vivenciados por los integrantes de la Institución Policial, con el propósito que la filosofía y esencia del servicio en esos espacios de integración, se realice eficientemente en beneficio de la comunidad.





En ese sentido es importante resaltar, que la acción disciplinaria, como uno de los factores de mitigación del riesgo, que se trabaja desde el Área de Asuntos Internos y le aporta en gran medida a esta política institucional. En principio todos los integrantes de la institución deben contribuir a la disciplina, para garantizar que la institución permanezca incólume al mandato constitucional. En ese orden de ideas, es pertinente mencionar que existe una primera acepción de la palabra disciplina, entendida como el adecuado ambiente de trabajo para que la organización sea viable; y otra, es aquella que se refiere al ejercicio del control disciplinario interno.

La disciplina debe ser asumida por todos y en algunos casos como en la institución policial, ejercida con criterios de autoridad, de acuerdo con la jerarquía, cargo y responsabilidad dentro de la organización. El ejercicio del mando es otro de los factores que permite disponer de medidas preventivas para encauzar esa disciplina. En este contexto es pertinente precisar que el control disciplinario interno, es liderado por hombres y mujeres que hacen parte del Área de Asuntos Internos de la Inspección General, quienes son los llamados a conocer en estos nuevos escenarios de reincorporación, reiterando su compromiso de cumplir los lineamientos institucionales y en consecuencia se comprometen a

ser personas más humanas, íntegras, disciplinadas, innovadoras y efectivas, para desplegar la PITP en cada una de sus jurisdicciones, siendo referentes éticos para la comunidad policial, por la forma de actuar, con su familia, la sociedad y la institución.

Los Jefes de Asunto Internos son el fiel modelo de la integridad, concedores del derecho disciplinario, con la disposición para desplazarse hasta los lugares más retirados de la geografía de su jurisdicción, con el propósito de realizar investigación de campo, recaudar las pruebas conducentes, pertinentes y necesarias, para plantear una teoría del caso, adecuando los comportamientos cuestionados, al catálogo de faltas disciplinarias contempladas en el régimen disciplinario para la Policía Nacional y las demás normas que por vía de remisión le sean aplicables, con lo que finalmente se proyectan providencias ajustadas a derecho y basadas en principios de razonabilidad y proporcionalidad.

De igual manera los funcionarios de control disciplinario interno se convierten en un soporte jurídico institucional para los comandantes de las unidades, toda vez que paralelo a la acción disciplinaria, deben poseer conocimientos institucionales, demostrar liderazgo, para que sus aportes o asesorías resulten efectivos en la toma de decisiones. En ese

sentido deben interactuar, con otras especialidades y autoridades para adelantar los procesos de forma efectiva en el menor tiempo posible. Así mismo, las providencias que se proyectan, son el resultado de la doctrina de la Inspección General que se ha venido construyendo a lo largo de muchos años, convirtiendo el control disciplinario interno de la Policía Nacional como referente para otras instituciones. La experiencia, producto del ejercicio académico y las teorías jurídicas de muchos de los funcionarios, se han convertido en la doctrina institucional.

Por todo lo anterior los funcionarios con atribuciones disciplinarias son verdaderos jueces disciplinarios, pues con su experiencia y profesionalismo adoptan decisiones institucionales ejemplarizantes para garantizar y contribuir a la imagen e integridad policial; su perfil profesional se encuentra al nivel de procuradores provinciales o regionales, cuyo ejercicio en el cargo no solo requiere el conocimiento jurídico y la experiencia policial, sino la garantía de ser personas de moral pública intachable, fundamentada en valores y principios, responsabilidad y alto sentido de pertenencia institucional, para que la Política integral de transparencia policial se haga efectiva en cualquier parte del territorio nacional donde haya presencia del personal uniformado.

*Teniente Coronel
HERNEY MORENO VELANDIA
Inspector Delegado Región de Policía No.2*

LÍNEA DE TRANSPARENCIA POLICIAL

166





El componente disciplinario en el ámbito regional policial desde el carácter autónomo



Sin duda alguna la Policía Nacional como Institución ha logrado en los últimos diez años y casi a la par de la entrada en vigencia de la Ley 1015 de 2006 “Régimen Disciplinario para la Policía Nacional” ser pionera y abanderada del derecho disciplinario. Y esto no es fortuito, se debe a la misma planeación y profesionalismo que tienen nuestros funcionarios que conducen el aparato disciplinario policial, hombres que en su mayoría son profesionales en derecho y que cuentan además con una sistemática retroalimentación en temas disciplinarios, derecho administrativo y constitucional que permite a estos operadores ser innovadores y asertivos en la aplicación de la norma.

Nuestros Jefes de Control Interno Disciplinario e Inspectores Delegados, de igual manera son oficiales de carrera, con un gran currículo profesional, que los convierte en un referente competitivo para conducir la responsabilidad de ser verdaderos jueces disciplinarios.

Por otra parte es importante resaltar que la Institución Policial cuenta con una administración de recursos logísticos que sin duda alguna encamina el logro del objetivo final “la disciplina policial”; cada Oficina

de Control Disciplinario Interno cuenta con una infraestructura que le otorga una autonomía en el adecuado adelantamiento de las diligencias disciplinarias, tecnología, vehículos, salas de audiencias son entre otros los recursos más preciados; importante mencionar además que la institución cuenta con un sistema informático (Sistema de Información Jurídico para la Policía - SIJUR) que de manera exclusiva se encuentra destinado para fortalecer el manejo de la información disciplinaria, a través de la consolidación de una excelsa base de datos que contribuye a la eficiencia y efectividad procesal.

Todas estas razones reflejan los resultados disciplinarios que han conllevado a que a nivel nacional, se alimentara la doctrina disciplinaria en el ámbito del derecho y podamos contar con una autonomía fuerte en esta materia, fomentando el derecho disciplinario como una ciencia que goza de independencia de otras ramas del derecho sancionador y que en otrora, para el caso específico de la Policía Nacional estuviera fuertemente influenciado por el derecho penal y por lógicas razones por el derecho penal militar.

Es por lo tanto oportuno reiterar en este artículo sobre el carácter autónomo que goza nuestro derecho

disciplinario frente a otras ramas del derecho y hacer alusión a uno de los fundamentos jurisprudenciales que ha venido construyendo el derecho disciplinario policial.

La sentencia C-214 de 1994 proferida por la Corte Suprema de Justicia es sin lugar a duda el pronunciamiento que fija la columna vertebral que en materia jurisprudencial ha sido el baluarte de los pronunciamientos disciplinarios en la Policía Nacional; esta decisión constitucional revela la naturaleza del derecho disciplinario como un fundamento franco frente a la potestad administrativa sancionadora de la administración, lo que se traduce normalmente en la sanción correctiva y disciplinaria para reprimir las acciones u omisiones antijurídicas y constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas. Sabio el Alto Tribunal cuando se refirió a esa potestad como elemento fundamental y que tan especialmente marcada se encuentra en la Policial Nacional, por ser una Institución donde la jerarquía signa el nivel necesario de la disciplina.

*Teniente Coronel
CARLOS REINA CASTRO
Inspector Delegado Región de Policía No.3*





Sistema ético policial, garante de una institución íntegra y disciplinada

En las dos últimas décadas, el concepto de cultura organizacional o institucional, toma fuerza en las teorías administrativas, entendiéndose como el conjunto de principios, valores, normas, hábitos, actitudes y creencias compartidas por los miembros de la organización y las cuales permiten una cohesión más eficaz en el trabajo, fortaleciendo la misión encomendada.

En este sentido la Policía Nacional mediante su Política Integral de Transparencia Policial ha sido efectiva al momento de direccionar los lineamientos de su cultura interna, basada en un Sistema Ético Policial, el cual articula interna y externamente temas doctrinarios como la promoción y respeto de derechos humanos, refrendación del Código de Ética, firma del Código de Honor, fortalecimiento de los fundamentos, directrices, principios, valores, acuerdos y compromisos éticos, sensibilizaciones en materia de transparencia e integridad policial, diagnósticos, gestión del riesgo de corrupción, cultura de integridad policial, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, conciliación, medición y todas aquellas líneas de prevención que realiza la institución enfocada al control y el direccionamiento del comportamiento ético de los servidores públicos que conforman la institución.

El Sistema Ético Policial dentro del factor de institucionalidad, busca la adecuada interacción entre el funcionario, la Institución, la comunidad y el Estado, en el logro de objetivos comunes. Es este propósito sin lugar a duda, la principal fuente de motivación para incidir positivamente en la conducta de los hombres y mujeres policías con el fin de fortalecer la cultura de lo ético en el que hacer policial.

Estas líneas de acción se despliegan mediante el desarrollo de tres tareas

primordiales materializadas por los Líderes Éticos, representados en los comandantes de las diferentes unidades policiales a nivel nacional:

1. La armonización de los comportamientos íntegros del policía (principios y valores), enfatizando los ámbitos familiar, personal e institucional.

2. Actividades de sensibilización y acompañamiento en el marco de la campaña “TRIPLE I C MAX” contra la Ineficacia, Irracionalidad, Indiferencia y Corrupción.

3. Dinamización de los simuladores prácticos, logrando con estas actividades fortalecer el esfuerzo institucional enmarcado en nobles pensamientos, para hacer de la Política Integral de Transparencia Policial, un elemento inherente en cada policía y personal no Uniformado.

El trabajo realizado por la Inspección General y su práctica regional en materia de transparencia, ha focalizado su esfuerzo en trascender a una Política de Integral de Transparencia Policial (PITP), orientada a motivar a todos los miembros institucionales a la reflexión y aplicación de los principios y valores desde la vida personal, familiar, laboral y social, que le permitan alcanzar y consolidar el ideal de integridad.

Por tal motivo, desde la Inspección Delegada para la Región de Policía Numero 4, reconozco el aporte transformacional que esta política ha fundado desde el posicionamiento del Sistema Ético Policial, la cual no sólo ha iniciado un afianzamiento interno, sino que transversalmente ha robustecido la legitimidad y confianza por parte del conglomerado social. En definitiva, la composición del Sistema Ético Policial, no es otra cosa que el respeto y el compromiso con la sociedad, la familia y la profesión policial.



Teniente Coronel
BORIS ALBOR GONZÁLEZ
Inspector Delegado Región de Policía No.4





Hoja de ruta institucional en el fortalecimiento de la esencia policial

La Policía Nacional, dentro de su compromiso en el marco de la transformación y modernización, ha desarrollado una metodología institucional polifacética, flexible y contundente, encaminada a afrontar todos aquellos flagelos que circunda en contravía de la ética y disciplina, denominada Política Integral de Transparencia Policial (PITP), liderada por parte de la Inspección General de la Policía Nacional, y encaminada a recuperar desde sus líneas bases, hasta su alto mando, los principios y valores, que deben guiar el servicio de policía y que caracteriza la forma de vida, de cada hombre y mujer policía.

Desde la dimensión de Asuntos Internos esta estrategia busca identificar y corregir acciones que han quebrantado los preceptos éticos, morales y disciplinarios, por parte de aquellos que una vez juraron conservar y defender dicha esencia, y quienes resultan una minoría, respecto de los más de 180 mil hombres que la conforman; la PITP entonces, se presenta como un instrumento de mejoramiento y perfeccionamiento del desarrollo de nuestra misionalidad.

Con ella nos adentramos al conocimiento de las realidades sociales y culturales de nuestro país, y con su aplicación, se facilita afrontar los problemas endógenos y exógenos que demanda nuestro servicio, definiendo formas que permiten ser realmente proactivos y brindar una respuesta efectiva a las necesidades, que a diario la comunidad nos demanda; algo importante de la política, es que sin excepción, todos los miembros de la Policía Nacional, están vinculados desde sus diferentes perspectivas funcionales a ser protagonistas de su construcción, debiendo por ello, ser asumida como hoja de ruta institucional.

Los flancos que la componen de forma concreta, están encaminados al acercamiento a la comunidad, por

medio de la atención personalizada, la innovación tecnológica, la promoción de la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana, el cual permite establecer verdaderos canales de consolidación de la dupla ciudadano-policial, escuchando, entendiendo y brindando los espacios propicios, para generar soluciones en pro de la convivencia social.

De otra parte, busca que la Policía Nacional, lidere y asuma la tarea del respeto de los derechos humanos, los cuales en ocasiones, en desarrollo de nuestro servicio material de policía, se hace necesario limitar en su sentir, pero busca que tal limitación debe ser ineludible y que sea realizada por nuestros hombres, bajo el respeto de los lineamientos jurídicos, que legitiman tales actuaciones y que han sido aceptados por la comunidad internacional; busca erradicar de forma radical de la comunidad policial, todo acto xenofóbico y discriminatorio, con el propósito de materializar de forma efectiva, el derecho a la igualdad ante la ley, consagrado en cánones superiores de nuestra carta política, sin perder de vista, que por mandato constitucional, es nuestro deber garantizar, defender y proteger la vida, honra y bienes de todos los habitantes del territorio nacional.

Otro aspecto fundamental que hace parte de esta política, se relaciona con la aplicación de la norma (penal y/o disciplinaria), a conductas que así lo demanden. Este elemento esencial, se incluye en ella, debido a que somos conscientes de la necesidad de tener hombres y mujeres totalmente íntegros, que asuman su labor de manera transparente y diáfana; por ende, ejemplarizar las conductas contrarias al deber ser, se convierte en un compromiso institucional, encaminado a dar una respuesta efectiva, dentro de los términos de legalidad, a la comunidad colombiana, que a diario ante hechos de ese talante demandan acciones contundentes.

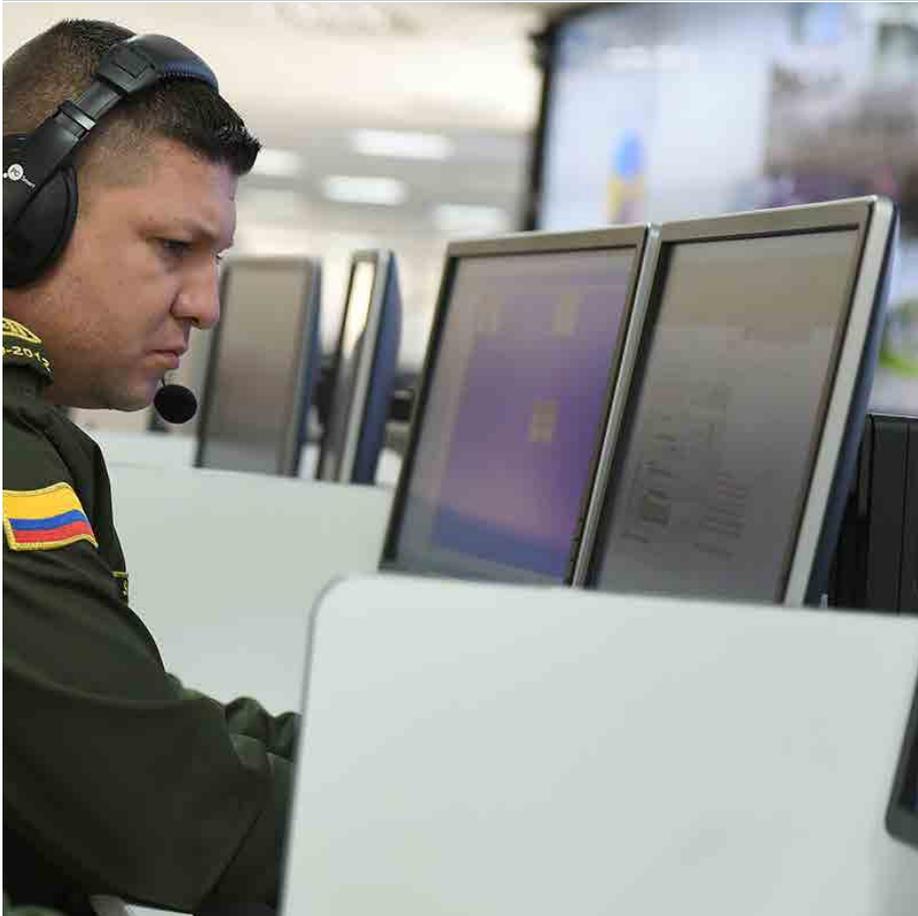
En definitiva, la Política Integral de Transparencia Policial, pretende generar cambios de gran impacto dentro de la Institución, entender y atender las nuevas dinámicas sociales y culturales, abrir puertas de acercamiento ciudadano y lo más importante, mantenernos, tal como lo hemos hecho por más de 125 años, dentro del corazón del pueblo colombiano.

*Teniente Coronel
ADRIANA GISELLA PAZ FERNANDEZ
Inspectora Delegada Región de Policía No.5*





Accesibilidad a la información institucional de forma fácil y oportuna



policía altamente competitiva, lo cual se traduciría en resultados efectivos en consonancia con los principios de legalidad y publicidad.

Para dar validez a lo dicho anteriormente se debe tener presente el factor de atención comprendido por la supervisión y control de cara a la comunidad, como la rendición de cuentas frente al cumplimiento de la ley y la actuación policial que subyace en la ética y la disciplina, columna vertebral de la existencia institucional.

La naturaleza de la función policial empieza por señalar su esencia como una Institución Pública, al servicio de la sociedad, que por su condición está en la obligación de producir y difundir información sobre su gestión; escenario que valida, legitima y protege los intereses la actuación policial; el acercarnos a los ciudadanos y proteger sus intereses es una circunstancia vital que tiene como finalidad la protección de la seguridad ciudadana y el acceso de los ciudadanos a la información relativa con el servicio que se dispensa para su garantía.

Para finalizar, debemos tener en cuenta que el validador por excelencia del servicio de policía es la ciudadanía, noción que debe asumirse como el conocimiento dispuesto a la función policial que en un momento de verdad por lo general involucra, situaciones relacionadas con casos de mala conducta de un funcionario de policía, para luego desplegar un concepto más comprensivo de supervisión, control y evaluación de la eficacia de la Policía Nacional. Ello debe convertirse en una lección aprendida y una oportunidad de mejora que sin lugar a dudas le permite a la sociedad tener una policía con altos principios éticos, disciplinada y transparente en su actuar de cara a nuestra razón de ser “la comunidad”.

*Coronel
CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ
Inspector Delegado Región de Policía No.6*

La Transparencia en la función policial establecida como el eje fundamental de la gestión pública en la Policía Nacional de Colombia, presume un ambiente íntegro en lo que respecta a la generación de información tanto a nivel interno como su publicidad a la comunidad a través del acceso de información activa y pasiva a través de las cuales hacemos visibles a la Policía Nacional.

Ahora bien, la difusión de contenido útil y estratégico a la comunidad trae como consecuencia la generación de confianza y credibilidad hacia la Institución, en el entendido que nos ven como una entidad del Estado Social de Derecho de puertas abiertas a la supervisión del servicio de policía que dispensamos a través de las diferentes especialidades que tiene la Policía Nacional para atender los múltiples requerimientos de la comunidad,

mejorando los niveles de eficacia policial al hacer visible sin temor alguno las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que se ciernen sobre la realidad institucional.

Continuando con lo anterior, es bien sabido que la Transparencia Policial y la posibilidad permanente que debe tener la comunidad para acceder a información producida por la Institución, son elementos fundamentales para una sociedad democrática como la colombiana, que se ha erigido a los largo de la historia como una de las naciones más estables del hemisferio occidental, de lo cual sin lugar a dudas coadyuva el aporte que ha realizado la Policía Nacional en más de un siglo al servicio de la seguridad y la paz de todos los conciudadanos. Es por ello que, en el caso de la función policial, la vinculación del Estado Social de Derecho es vital contar con una





En la ética encontramos el blindaje de la transparencia



La ética, hace parte esencial de los principios y valores del ser humano, valores que con el pasar de los años se deben ir fortaleciendo para hacer del individuo una persona útil para la sociedad.

Ahora bien, si como individuos se debe cumplir con unos protocolos y formas para ser tenidos en cuenta por la sociedad como personas integra, qué pasa entonces con aquellos que quieren ir en contravía de estos principios y valores?

Es precisamente de esa necesidad de regular el comportamiento del hombre que nace la ética, y esta en términos simples no es otra cosa que el acoplamiento del ser humano a unas conductas de regulación para poder vivir en una sana convivencia en sociedad, es decir unas reglas mínimas que debemos cumplir todos los individuos para poder vivir de una manera pacífica y en sana convivencia; estaríamos hablando de una manera muy generalizada de la creación de unos manuales de convivencia que

se deben cumplir y de no hacerlo se tendrá algún tipo de sanción.

Los códigos de policía en busca de la regulación de la sociedad para mantener el orden social, la paz y la sana convivencia entre sus asociados existen por esa necesidad imperiosa del ser humano de regular esas conductas que por la experiencia a través de la evolución se han considerado conductas reprochables, indecorosas y que afectan la vida en sociedad.

La Policía Nacional de Colombia no puede ser ajena a estos principios y valores de los que el ser humano como individuo debe cumplir, es por ello que el hombre y mujer policía deben ser un ejemplo para la sociedad como el código de ética policial lo promulga.

Ahora entonces siguiendo los parámetros de la anterior introducción la Policía Nacional de Colombia a través de la Inspección General ha tomado por bandera la promulgación de una política que permita volver a

los principios más básicos enmarcados en el policial ideal, un uniformado con un sin número de valores implícitos en su ser como individuo y que le permitan desarrollar de una manera más efectiva y transparente su labor diaria; es por ello que se materializa la Política Integral de Transparencia Policía PITP desde el nivel central, con un despliegue local que en la experiencia de esta Inspección Delegada para la Región de Policía Número 7, ha recibido interna y externamente una acogida excepcional, que sin duda alguna se fundamenta en la interacción estratégica policía-comunidad con base en el fortalecimiento de los derechos humanos, la atención y servicio al ciudadano, la resolución de conflictos, bajo un mismo fin y que ha obtenido y seguirá cosechando grandes frutos desde la ética y disciplina de aquellos que la adoptan, aplican y promueven.

*Coronel
MANUEL GILBERTO SALCEDO REINA
Inspector Delegado Región de Policía No 7*





El respeto a la libertad de prensa en el desarrollo de la función policial.

“Promover el reconocimiento del marco jurídico internacional de la libertad de expresión y la protección a periodistas, es el objetivo principal del Curso Libertad de Prensa y Función Policial en Iberoamérica”.

El derecho a la libertad de prensa, interrelacionado con el ejercicio de la libertad de pensamiento y expresión, es un fundamento y pilar de la democracia protegido por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (D.I.D.H) y las constituciones políticas de países y gobiernos democráticos, defensores de su vigencia en Iberoamérica y la región.

Dentro de las principales normas del D.I.D.H, se encuentran el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; así mismo, en lo relacionado a constituciones políticas, Colombia es modelo a seguir, nuestra Constitución Política además de la institución jurídica del bloque de constitucionalidad dispuesto en el artículo 93, prevé el carácter fundamental de este derecho en su artículo 20, y en el artículo 73 confiere protección al ejercicio de la actividad periodística para garantizar su libertad e independencia profesional, en el ámbito de los derechos sociales, económicos y culturales.

Dichos fundamentos, constituyen el deber de los cuerpos de policía en Iberoamérica y la región, de adoptar medidas que garanticen el respeto,

promoción y protección de la libertad de prensa, referenciando las buenas prácticas implementadas, a lo que, la Policía Nacional de Colombia ha respondido de manera ejemplar gracias al apoyo de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), con quien se inició en el marco de la Política Integral de Transparencia Policial y el desarrollo de la estrategia impulsora de Derechos Humanos, la iniciativa de llevar a los departamentos de policía, estaciones de policía y grupos especiales, la ejecución de talleres de capacitación orientados a generar concienciación sobre el valor del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, lo que significativamente contribuye a la modernización y transformación institucional en atención a la perspectiva de los propósitos del Gobierno Nacional, relacionados con la consolidación de la participación política y la apertura democrática para la construcción de la paz en el país.

Es así, como a partir de dicha experiencia y con el objetivo principal de promover el reconocimiento del marco jurídico internacional de la libertad de expresión y la protección a periodistas en el desarrollo de la función policial en la región, surge la propuesta de desarrollar el Curso Libertad de Prensa y Función Policial

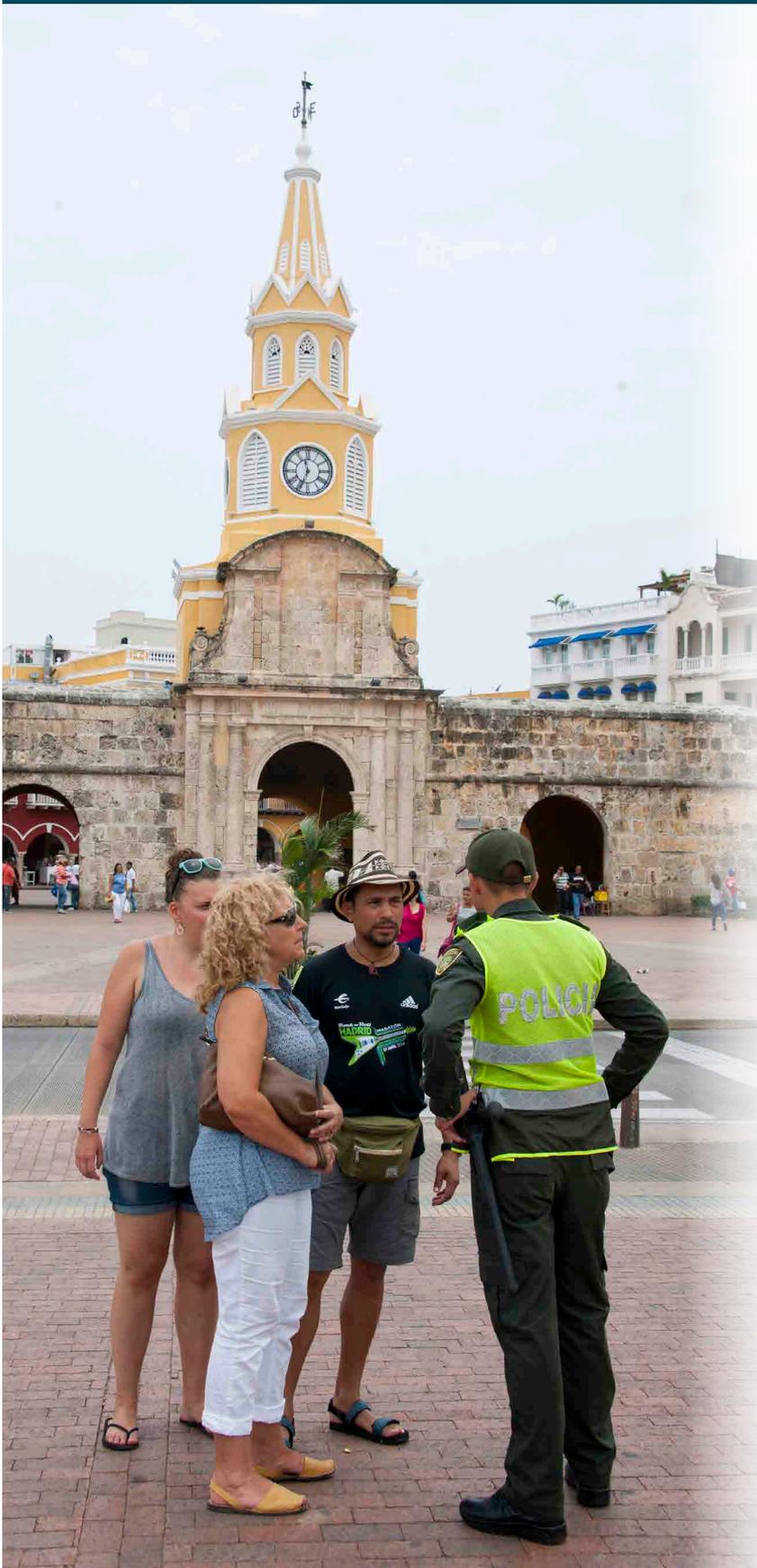
en Iberoamérica, con el apoyo especial de la FLIP y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el Caribe; vinculando de la misma manera las capacidades institucionales de la Dirección Nacional de Escuelas a instancias de la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP) y el Centro de Mediaciones Pedagógicas (CEMPE), toda vez que, su desarrollo se proyecta a través de la modalidad virtual, en una primera fase prevista a iniciarse el 3 de mayo de 2018 “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, donde se proyecta de acuerdo a convocatoria, la participación de 500 policías, adscritos a la Policía Federal de la República de Argentina, Policía Nacional del Paraguay, Policía Nacional del Ecuador, la Policía Nacional del Perú y Carabineros de Chile, entre otros cuerpos de policía.

Se espera que este curso se asimile en la región, como el referente de implementación exitosa de una política policial, en lo que corresponde a la Política Integral de Transparencia Policial y lo pertinente a la formación policial sobre principios democráticos y de derechos humanos.





Operacionalización de la PITP en la costa caribe colombiana



La operacionalización de la Política Integral de Transparencia Policial, en la Región Caribe, nos describe un reto muy importante en el cumplimiento de la Política contra la Corrupción del Gobierno Nacional; la Policía Nacional mediante un trabajo mancomunado con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y entidades internacionales, vienen adelantando un trabajo arduo para lograr minimizar este flagelo dentro de la Institución.

La doctrina en materia de transparencia e integridad ha tenido una transformación significativa en los últimos meses, hoy denominada Política Integral de Transparencia Policial, la cual ha sido reconocida y exaltada por la misma Presidencia de la Republica y diferentes órganos estatales, habida cuenta de su estructuración, desarrollo y efectividad para la toma de decisiones que permitan a nivel interno de la Policía Nacional consagrar un talento humano con los más altos estándares de probidad y responsabilidad frente a las necesidades de una comunidad.

A gracia de esta política se ha implementado y potencializado el trabajo en equipo con diferentes entidades gubernamentales, produciéndose una sinergia dirigida a la integralidad, al respeto de los Derechos Humanos, a la salvaguarda de libertades públicas e individuales, las cuales se reflejan en el comportamiento de cada hombre y mujer de policía, quienes orientan su actuar bajo los pilares axiológicos de un honorable código de ética.

Para la Inspección Delegada de la Región de Policía No.8, resulta de suma importancia recabar en el cumplimiento de la Política Integral de Transparencia Policial, orientando su mejor esfuerzo en sensibilizar cada Área, Grupo, Oficina y miembro de la Policía Nacional, que conforma esta unidad, que refleje como autoridad del Estado un verdadero sentido de compromiso y pertenencia por la función social que cumple, erradicando conductas que afecten o pongan en peligro el trabajo que hace cada día la mayoría del hombre y mujer de policía que han consolidado una institución milenaria.





Es así como a través de la Inspección Delegada de la Región de Policía No. 8, se han venido desarrollando acciones de implementación de la disciplina y la ética, el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el acercamiento a la comunidad por medio de la Atención al Ciudadano y en la Resolución de Conflictos, los cuales hacen parte de los componentes de la PITP, donde se han logrado los siguientes avances:

DERECHOS HUMANOS

La implementación de la Política Integral de Transparencia Policial en la Región Caribe se ha hecho extensiva hasta las Organizaciones y Grupos de Especial Protección Constitucional con las Entidades y Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, en especial las comunidades indígenas ubicadas en la península de la Guajira y las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (Wayuu, Arhuakos, Koguis, Wiwa), mediante programas de participación ciudadana, mesas de trabajo, y difusión a través de la red de emisoras de la Policía Nacional, utilizados como herramientas preventivas que armonizan procedimientos y actividades policiales llevados a cabo con estas comunidades, facilitando la construcción de consensos e incorporando esfuerzos en la solución de problemas de convivencia y seguridad ciudadana, dándoles importancia y dinamizando estos espacios, para que participen de manera activa y conjunta con nuestros policías, para que el vínculo entre la institución y estas poblaciones se afiance en lograr un trabajo conjunto, efectivo y eficaz. Donde se destacan estrategias como la capacitación al personal policial, la difusión, la atención y cooperación interinstitucional, avanzando de esta manera en la integralidad y en la búsqueda de su consolidación.

ASUNTOS INTERNOS

En materia disciplinaria, a través de las Oficinas de Control Disciplinario Interno que integran la Región de Policía No 8, se han creado

espacios institucionales, en donde al uniformado se sensibiliza sobre la interiorización y puesta en práctica del comportamiento recto, probo e intachable que cada institucional debe emplear en los motivos de policía y en las actividades particulares que por demás pueden enaltecer o mancillar la imagen de la Policía Nacional.

En concordancia con lo ordenado por el mando institucional, en el marco de la PITP, la Inspección Delegada Región 8, a través de la oportuna diligencia procesal, la microgerencia y el cumplimiento al mandato legal, se han tomado decisiones tendientes a lograr inculcar en el personal policial el respeto por los principios y valores institucionales, reflejado en las sanciones impartidas pero con especial énfasis en la prevención a través del desarrollo de la campaña de la Vacuna Triple I.C MAX, realizada desde las mismas Escuelas de Formación Policial y en las unidades policiales. Así mismo, con la difusión de la PITP, se han creado espacios de apoyo interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Republica y la Defensoría del Pueblo, logrando así compromisos en intercambio de información y respaldo al personal policial durante los procedimientos.

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

La Atención y el Servicio al Ciudadano, en los últimos años ha marcado la pauta para la mejora continua del servicio de policía y en la Región Caribe no es la excepción; mediante la implementación de la Política Integral de Transparencia Policial, se ha podido motivar la cultura de la denuncia y de igual forma el reconocimiento de la labor policial.

Durante la presente vigencia, y teniendo en cuenta los diagnósticos trimestrales reportados por la Inspección Delegada Región 8, en cuanto al comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias, suscritas por la comunidad, es preciso

indicar que en lo que va del año, en la Región Caribe por trimestre se totalizan aproximadamente unas 2.500 requerimientos dentro del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias (P.Q.R.2.S), de las cuales sobre 800 se tomó la decisión de investigar disciplinariamente, así mismo a través de este diagnóstico se lograron identificar, los diferentes motivos de las (P.Q.R.2.S,) lo que ha permitido a los Comités Éticos de las diferentes unidades, realizar campañas de sensibilización en pro de la transparencia y cultura de la legalidad, con el fin de prevenir y no permitir la materialización de los riesgos en la institución, de igual manera las Oficinas de Atención y Servicio al Ciudadano, en la Región Caribe, de acuerdo a las pautas del plan de trabajo orientado por la Inspección General para la difusión de la PITP, han venido realizando actividades de despliegue, especialmente ante los entes gubernamentales, con el objetivo de consolidar la participación y veeduría ciudadana.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Región de Policía No. 8, cuenta con el Centro de Conciliación y Mediación ubicado en la ciudad de Barranquilla, el cual tiene como objetivo la búsqueda de la resolución de conflictos, la tolerancia y el respeto, aportando directamente a la convivencia y a la construcción del tejido social del caribe colombiano, y la solución mediante mecanismos eficaces, de acuerdo a los problemas laborales, familiares y personales, que surgen entre el cliente interno (uniformado) y el cliente externo (comunidad), e inclusive personas jurídicas, contribuyendo de esta manera en el despliegue de la PITP y la descongestión de despachos judiciales.

*Teniente Coronel
ALEXANDER COLLAZOS DIAZ
Inspector Delegado Región de Policía No 8*





Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP)

Dentro de la historia de la Inspección General, las revistas inspectivas a unidades policiales eran una actividad enfocada a presentar al mando institucional el estado de la institución en unidades policiales que prestan su servicio a nivel nacional.

Estas visitas inspectivas buscaban identificar las falencias, errores y fallas para corregir, evaluar, investigar y sancionar hechos que requerían la intervención directa del nivel central de la Policía Nacional.

Las inspecciones realizadas en décadas pasadas se complementaron con un esquema técnico desarrollado a través de las auditorías ejecutadas por el Área de Control Interno de la Policía Nacional.

Además de estos controles, la Policía Nacional requiere verificar y realizar

microgerencia del cumplimiento de lineamientos y órdenes del mando institucional en todo el territorio nacional.

Con este propósito en julio de 2016, se impulsó desde la Inspección General una reforma al Centro de Inteligencia e Información para la Integridad Policial (CI3IP), a través de sesiones extraordinarias que conformaron mesas técnicas enfocadas a mejorar el despliegue del control y la operacionalización de una Política Integral de Transparencia Policial que se estaba diseñando para esta época.

Resultado de este proceso se logró descentralizar y crear un esquema de accountability (rendición de cuentas) entre Región de Policía, Metropolitanas y Departamentos de Policía que integra las acciones de cada jurisdicción en materia de Transparencia Policial.

Uno de los aspectos fundamentales de esta reforma, parte de que la Policía Nacional ha alcanzado una dimensión y complejidad en su organización que hace imposible que un experto auditor tenga todos los conocimientos para realizar una auditoría integral a una unidad policial.

Con la Directiva Administrativa Permanente 007 del 14 de agosto de 2016, por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP), se logra a través de una metodología integral desplegar un esquema de microgerencia que permite seguimiento directo a los lineamientos del alto mando institucional, generando información en tiempo real para el fortalecimiento de la transparencia de manera eficaz, eficiente y efectiva.





La Política Integral de Transparencia Policial operacionalizó estos centros integrados a nivel nacional, a través de la Estrategia de Transversalidad Institucional, la cual tiene como concepto volcar la totalidad de la capacidad institucional por medio de una focalización hacia las unidades policiales a nivel nacional fortaleciendo la transparencia policial. Es transversal, integrando la oferta y apoyo institucional horizontal de las direcciones especializadas, administrativas y operativas, con el despliegue vertical nacional del servicio de policía enfocado a la convivencia y seguridad ciudadana, para afrontar los retos a la transparencia policial.

Este despliegue de la microgerencia, permite dinamizar el acompañamiento y apoyo, en búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la percepción positiva de la opinión pública en los lugares del país donde más se requiere. Por esto, la asesoría y acompañamiento en todo el territorio busca llegar a los lugares donde existe la percepción de que

no se castiga el incumplimiento a las normas. Instruir, corregir, acompañar para la aplicación de la doctrina y el funcionamiento institucional fortalece las unidades policiales generando la credibilidad y confianza externa e interna. Además se afronta el riesgo de corrupción, generado por la percepción de la falta de acompañamiento, instrucción y asesoría a unidades policiales sobre aspectos críticos de la gestión operativa y administrativa.

Con la Estrategia de Transversalidad Institucional tenemos un esquema donde las Metropolitanas y Departamentos de Policías, las Regiones de Policía y el Nivel Central de las Direcciones y Oficinas Asesoras realizan visitas de acompañamiento dentro de su jurisdicción.

Estas visitas y acompañamiento buscan verificar la administración del talento humano, el uso y estado de los bienes, la administración presupuestal, el ejercicio de los cargos y el despliegue operativo que pueda estar asociado a fenómenos de

afectación a la transparencia policial. Los resultados de estas visitas impactan la percepción de la ciudadanía y autoridades administrativas locales, para la mejora del desempeño institucional y la ejecución de acciones contundentes y oportunas tendientes a recobrar la confianza y legitimidad en la Institución.

Como oficina de control del señor Director General, la Inspección General tiene la misión de sugerir al alto mando acciones y actuar para el fortalecimiento de la transparencia e integridad institucional, en aquellos casos de mala gestión y administración.

Hasta la fecha, se han logrado importantes avances para el mejoramiento de la gestión en la Policía Metropolitana de Bogotá, Cali, Medellín, Pasto y Popayán, a través de acciones contundentes y oportunas de prevención y aplicación de la norma, que esperamos seguir aportando a la misión institucional.



Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional





Rol de la mujer en la transparencia policial



La mujer ha venido demostrando en diferentes escenarios de la sociedad su capacidad para llevar adelante importantes proyectos. En el mundo ya es una tendencia depositar la confianza de cargos sensibles en manos de mujeres, y esto obedece al papel tan importante de ellas en el progreso de muchos países, en algunos incluso, han dirigido los destinos de sus ciudadanos con un excelente resultado.

Es importante profundizar la relación de la mujer con la transparencia, aspecto aclarado estadística y científicamente, lo que muchos expertos denominan la prueba del ADN moral, concluyendo que efectivamente la mujer posee características innatas que le permiten ser más reflexiva con relación a la toma de decisiones que impacta su entorno, su trabajo o su familia. Así mismo, la mujer tiene un alto sentido de empatía, posibilitándole el análisis de cada acción, sus probables consecuencias y como éstas afectarán a los demás.

Cabe preguntarse entonces ¿Cuáles son las contribuciones que la mujer policía hace a la institución en materia de transparencia? La principal contribución estriba en el decoro en el actuar, producto en su mayoría de una educación sólida brindada desde el seno del hogar, un sentir religioso o espiritual, cualquiera que sea su credo, un alto sentido de conservación de la vida, del medio ambiente y de su propia integridad. Apego al orden, a la disciplina, paciencia para lograr sus sueños y la ausencia de ambiciones desmedidas.

Para la Policía Nacional, la presencia de la mujer contribuye y garantiza el fortalecimiento de la Política Integral de Transparencia Policial (PITP), permitiendo con ello que la sociedad confíe el cuidado de sus derechos y libertades en manos de la Institución. El actuar de cada uno de sus funcionarios debe ser intachable, ceñido a las leyes y siempre en pro del respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica, y la esencia de las mujeres responde a estos ideales.

En Colombia, las mujeres son vistas por la ciudadanía con mayor confianza, y en la Policía Nacional desde el primer momento, su vinculación se hizo en cuerpos de atención a la infancia, a la protección de las mujeres y actividades que las acercan a la población más vulnerable de la sociedad. Su actuar frente a estas situaciones les granjeó un sello de garante de los derechos, asequible y amable con los ciudadanos en materia de procedimientos, la naturaleza femenina no busca el uso de la fuerza, es sensible ante quienes sufren, están dispuestas a escuchar y actuar conforme a su alto sentido de la justicia.

Son estas características de la mujer, las que aportan a la implementación de la Política Integral de Transparencia Policial (PITP), pues para ellas es natural rendir cuentas, promover la convivencia pacífica y aproximarse a los ciudadanos, así mismo, es imperativo reconocer y resaltar el esfuerzo de las 16.575 mujeres, que hoy portan el uniforme policial: operativas, administrativas, docentes, alumnas, todas abogan por la seguridad y la convivencia ciudadana. Son muchos los gestos de entrega y arrojo de patrulleras, suboficiales y oficiales, y algunas que tristemente engrosan el gran número de mujeres con derecho a ser recordadas, que sufrieron el impacto de la violencia en Colombia, tal como se refleja en el libro “El Género del Coraje”, con unos relatos impresionantes y enternecedores de mujeres policías, víctimas del conflicto armado interno colombiano.

Si, las mujeres son el símbolo del coraje, dejan de lado sus miedos para sacar adelante sus proyectos y familias, esforzándose en construir una nueva y mejor sociedad, enmarcadas por el sello de la transparencia.

*Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Fondo Rotatorio Policía Nacional*





Acceso, atención y servicio policial a todo nivel



Teniendo en cuenta la protección constitucional de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, la Inspección General de la Policía Nacional, bajo el despliegue del Área de Atención y Servicio al Ciudadano, viene adelantando actividades tendientes a mejorar el acceso a la oferta de los servicios institucionales brindados a la ciudadanía, primordialmente a aquellas de especial condición y protección constitucional como lo representa la población sorda, siempre en la búsqueda de un enfoque de goce efectivo de derechos.

Dentro de las labores realizadas por esta Oficina de Control es importante reconocer el apoyo del Instituto Nacional para Sordos INSOR, el cual busca orientar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda colombiana en el marco de su diversidad sociolingüística. A través de esta entidad se identificó según proyección 2015 del censo DANE 2005, que existían en el país 512.191

personas sordas, lo cual activa de manera inmediata los esfuerzos por brindar un servicio efectivo, dinámico y con capacidad de adaptación a las necesidades del contexto social.

La comunidad sorda, como ciudadanos y sujetos sociales de derechos, requieren por su diferencia sociolingüística una atención diversa, que tenga en cuenta sus características y necesidades socio comunicativas, entendiendo la importancia de fortalecer la accesibilidad a través de estrategias que permitan ofertar los servicios institucionales de manera incluyente en igualdad de participación, exigibilidad, y goce efectivo de derechos. Desde esta perspectiva y en el marco de la Política Integral de Transparencia Policial se destacan una serie de actividades relevantes adelantadas por el Área de Atención y Servicio al Ciudadano para garantizar los derechos de la población sorda, como la participación de un total de cuatrocientos ochenta y dos (482) uniformados adscritos a las Oficinas de Derechos Humanos, Atención y Servicio al Ciudadano y del Modelo de Vigilancia

Comunitaria por Cuadrantes, en los talleres de “Sensibilización sobre las características socio comunicativas de la población sorda” desplegados por el INSOR en los diferentes Comandos de Departamento y Metropolitanas de Policía durante el último trimestre del 2016 y lo corrido del 2017.

Esta actividad plantea a los funcionarios participantes la importancia de la comunicación en sus distintos niveles y modalidades como fundamento garante de la calidad de vida de los individuos con limitación auditiva, además de dar herramientas básicas para la debida atención a esta población.

De igual forma con la participación de ésta entidad se vienen adelantando acciones que permitan adaptar plataformas informativas de consulta masiva como la Página Web de la Policía Nacional, recurriendo a piezas videográficas explicativas del contenido de la página en lengua de señas colombiana, con el fin de asegurar la percepción de su contenido, sin importar la condición de discapacidad auditiva.

Finalmente respecto a los usuarios de la lengua de señas, denominación que refiere a las personas sordas quienes tienen como primera lengua natural la representada de manera visogestual, se está desplegando un plan piloto de capacitación en esta modalidad, para los funcionarios adscritos a las diferentes Oficinas de Atención y Servicio al Ciudadano de la Jurisdicción Bogotá, quienes mediante el Centro de Idiomas de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, adquieren habilidades de interpretación y comunicación con esta población en busca de ofertar un servicio con calidad, integral y de fácil acceso, que cubra las diferentes necesidades de la ciudadanía.

*Teniente Coronel
DIEGO ENRIQUE FONTAL CORNEJO
Jefe Área de Atención y Servicio al Ciudadano*





El proceso de selección para la Policía Nacional: pilar de integridad y transparencia institucional

El ámbito de la selección del talento humano para la Policía Nacional, constituye un desafío que implica la necesidad de que los funcionarios que intervienen en el proceso aseguren por completo el seguimiento de un comportamiento ético en sus actuaciones. Y no sólo seguirlo, sino promover entre el colectivo que la integra, el propósito fundamental de abrir las puertas de la Institución, sólo a quienes demuestren una verdadera vocación para el servicio, perfil y competencias, en coherencia con los valores, virtudes y principios rectores de la profesión policial.

En este contexto, uno de los procesos fundamentales de la institución lo constituye la selección del capital humano, mediante el cual se provee a

la institución de personas idóneas con talento y sentido de pertenencia, para prestar un servicio efectivo y cercano al ciudadano.

Precisamente, el continuo avance y consolidación de este proceso en la Policía Nacional, se evidencia en los diferentes requisitos y condiciones de ingreso a la institución, los cuales expresan a través de los años, una mayor exigencia y rigurosidad en su cumplimiento.

Es así, como producto del desarrollo tecnológico, el cambio social generacional, el proceso de modernización y transformación Institucional y la Política Integral de Transparencia Policial, se hizo necesario durante el primer semestre de 2017, realizar una revisión del

protocolo de selección generando como resultado la expedición de la Resolución 03648 del 08 de agosto, en la cual se implementan una serie de mecanismos que permiten fortalecer el proceso de selección, bajo las directrices éticas de publicidad, equidad y transparencia.

Una de las innovaciones tecnológicas fue la implementación de la preinscripción en línea, la cual permite al aspirante participar en las convocatorias ofertadas por la institución presentando su solicitud desde cualquier lugar del país. Este cambio sustancial aporta significativamente en términos de transparencia puesto que garantiza que solamente aquellos que cumplan la totalidad de requisitos puedan iniciar su proceso de selección.





Este nuevo procedimiento facilita mayor cobertura e inclusión a los habitantes de las diferentes regiones de la geografía nacional, por cuanto viene ligado a una amplia difusión a través de redes sociales y páginas web oficiales de la institución; así mismo, se reducen costos al potencial de aspirantes y desgaste administrativo en los procedimientos internos de verificación. Este procedimiento también permite una comunicación bidireccional en línea con el aspirante, disminuyendo el riesgo de participación de intermediarios.

Por otra parte, el protocolo de selección también incluyó mayor exigencia de los requisitos para todas las convocatorias que respondan de manera satisfactoria a las necesidades institucionales y sociales del país, así:

1. Se unificaron criterios para perfeccionar los métodos de evaluación de las valoraciones médica, psicológica, físico-atlética, socio-familiar y estudio de seguridad, con el cual se garantiza el cumplimiento de un perfil específico para desempeñar la profesión de policía.

2. En la valoración de estudios de seguridad, se incluyó la consulta en nuevas bases de datos que permitan tener certeza del perfil de integridad del joven aspirante a la Policía Nacional.

3. En el Consejo de Admisiones, se definieron claramente criterios orientadores para la toma de decisiones, tales como:

- a.** Resultado de la valoración socio-familiar.
- b.** Resultado valoración Estudio de Seguridad.
- c.** Resultado de prueba de detección de sustancias psicoactivas.
- d.** Resultado prueba de polígrafo.
- e.** Desarrollo de la entrevista.

Aunado a lo anterior, esta valoración contempla que su calificación es una decisión colegiada por parte de los integrantes del Consejo de Admisiones, en el cual queda establecida la participación del Mando

Institucional, de tal forma que la selección de un aspirante sea objetiva conforme al desempeño en su proceso de selección.

De esta manera, se reafirma que la Dirección de Incorporación se encuentra comprometida como garante de la transparencia en la selección del talento humano para la Policía Nacional, haciendo de este un proceso que multiplica esfuerzos para un ejercicio más dinámico, más tecnológico, más efectivo, más íntegro y más cercano al ciudadano, con el objetivo de buscar el mejor potencial humano, sustentado en sus dimensiones física, mental, social, emocional y espiritual, en congruencia entre las características del perfil del aspirante y el nuevo ambiente organizacional.

*Coronel
JULIETTE GIOMAR KURE PARRA
Directora de Incorporación Policía Nacional*





Gestión del conflicto y respeto a los Derechos Humanos como presupuestos de la Policía Nacional



La Personería de Bogotá tiene dentro de sus funciones el privilegio de la defensa de los derechos humanos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y en la Ley, siendo ésta una de sus más importantes contribuciones en la búsqueda de una sociedad que sea capaz de respetar la diferencia y avanzar en la corresponsabilidad entre derechos y deberes; y de un Estado que sea garante de sus libertades y consolide su legitimidad a través de la transparencia, entereza e imparcialidad de sus acciones. En esta tarea corresponde a la Policía Nacional un papel trascendental, dadas tanto sus facultades y competencias, como su deber de garante, que implica necesariamente la urgencia de un trabajo conjunto que vincule a ciudadanos y ciudadanas en términos de reconocimiento, convivencia, respeto y derechos humanos.

La Personería de Bogotá, dio inicio desde hace más de siete años a un acompañamiento institucional que incluye formación y capacitación en derechos humanos para los miembros del ESMAD, además de la verificación de sus procedimientos con mayor impacto en la capital del país. Sin duda alguna, esta labor ha sido determinante para la adopción

de prácticas respetuosas de los derechos humanos, aportando de igual forma nuevas perspectivas al interior del ESMAD, que incluyen el reconocimiento de los y las integrantes de este grupo desde su individualidad y desde su condición de seres humanos.

Este acompañamiento ha incorporado mecanismos didácticos como cine foros, espacios de discusión sobre los derechos humanos e intercambio de saberes con líderes sociales, promoviendo una formación de un hombre o mujer del ESMAD con conciencia plena de los derechos de los distintos grupos y sectores poblacionales, capaz de identificar en el manifestante su condición de ser humano, de sujeto de derechos que debe respetar y garantizar, más allá del marco normativo, desde la ética y la empatía, como capacidad para ponerse en el lugar del otro. En correspondencia, se ha desarrollado una labor constante de reflexión con las organizaciones y sectores sociales en torno a la protesta y a cómo su carácter de derecho constitucional implica la existencia de unos límites claros y requiere del cumplimiento de ciertos deberes, incluidos el respeto y reconocimiento de la universalidad de los derechos humanos, que

naturalmente se extienden e incluyen a los miembros de la Fuerza Pública.

Continuar con esa formación humana, con enfoques de género, poblacionales y diferenciales, en el marco de la oportuna Política Integral de Transparencia Policial permite la identificación del otro como un ser humano que debe ser tratado dignamente y con respeto pleno de sus derechos, pero también les facilita reconocerse a sí mismos en su deber de materializar las garantías y libertades, valores fundantes de la Constitución Política de 1991. Se trata, igualmente, de reconocer la gestión del conflicto como un imperativo y de contar con mediadores que puedan evitar la confrontación, la ejecución de procedimientos innecesarios o el despliegue excesivo de fuerza. De hecho, se ha evidenciado lo perentorio de adoptar cambios para afrontar las movilizaciones y protestas sociales que vendrán con el post acuerdo, desarrollando unas labores de acercamiento con la sociedad civil y dejando clara la labor del ESMAD y los principios que la regulan.

Alcanzar el sueño de una Colombia capaz del respeto a los derechos humanos sólo es posible si logramos remover estructuralmente la violencia, e incidir en la forma de comportamiento de la sociedad en general, promoviendo la realización de los derechos y exigiendo el cumplimiento de los deberes. Es importante, por ello, tener un ESMAD que hable y actúe en lenguaje de Derechos Humanos y una sociedad capaz de protestar desde el reconocimiento de los derechos de los otros, lo que sin duda constituye un paso más en la construcción de la Paz.

*Doctora
ESMERALDA CARO GÓMEZ
Coordinadora Grupo para el
acompañamiento en Escenarios de la
Personería Distrital*





Integridad del servidor público



Ser funcionario público trasciende del deber material en pro de las funciones que nos han sido encomendadas y sometidas al control público por quienes son nuestros veedores y razón de ser, nuestra comunidad. En mi trasegar dentro de la vida pública, he visto como innumerables son los casos de mala administración, de incontables escándalos por corrupción, de titulares publicando la denominada irracionalidad del funcionario, etcétera; no obstante también he sido fiel testigo de las innumerables acciones que se han intentado implementar para mitigar las consecuencias tan nefastas que nos deja todas esas acciones contrarias a la norma y que de manera fulminante desdibujan la imagen institucional cualquiera que sea su razón social.

He sido un funcionario muy allegado a nuestra Policía Nacional y participe de numerosos eventos de diversa índole y que congregan personalidades de diferentes gremios, representantes de todo tipo de movimiento social, eventos en que se ha buscado mostrar los inmensos esfuerzos por contribuir a una administración de justicia, ética, transparente, íntegra. Uno de esos grandes proyectos es el denominado

Política Integral de Transparencia Policial – PITP, una política que a mi criterio ha sido fundamental no sólo en su componente correctivo, a través del cual se ha depurado muy diligentemente el interior de la institución, sino también en su componente preventivo que es quizá la mayor campaña que puede fortalecer la imagen institucional y que se debe generar al interior de una entidad, con la que se obliga a buscar la concientización, generar un cambio de pensamiento en el recurso humano y así un efecto en cadena que redunde en la buena prestación del servicio, de la buena conducta de los funcionarios públicos que en todas partes cuentan con la investidura institucional, portan ese uniforme insignia que representa a nuestra querida Policía nacional.

Un factor determinante en la preparación del mejor talento humano para el servicio a la comunidad va más allá de visualizar en él una actitud del funcionario a querer hacer las cosas. Mas que una buena preparación académica del funcionario durante un tiempo determinado en un claustro institucional donde su doctrina se basara en el marco jurídico del acontecer social, debe ser desde el mismo instante en que se pretenda

realizar la incorporación al servicio; es ese el instante en el cual, un grupo altamente calificado del que debe disponer la Policía Nacional, puede establecer además de su perfil para ajustarse a un cargo en la institucionalidad, de una convicción, un férreo sentir, un modo de vida, el pretender darlo todo por servir a una persona que en verdad lo necesita.

Nosotros los servidores públicos estamos llamados a ser el referente social, el ejemplo a seguir, los líderes que con sus iniciativas y puesta en marcha, cambiamos vidas, hábitos sociales, corazones; mi llamado ha sido y será el continuar en esa lucha por la integridad y la transparencia, por seguir identificando y apartando esos funcionarios que no le hacen bien a la institucionalidad y no menos importante a esmerarse por calificar con los más altos estándares de calidad a los predecesores y quienes serán los futuros líderes de la Institución referenciada como la mejor del mundo en materia de servicios de seguridad, La Policía Nacional de todos los colombianos.

*Doctor
JEISON DAVID PALACIOS TORRES
Coordinador Unidad CTI Yopal*





Despliegue e interiorización de la PITP



Cuando nos referimos a la transparencia policial, estamos hablando en concreto de la actuación correcta, ideal y en estricto apego a la ley que debe tener todo miembro de la Policía Nacional, tanto en el ámbito profesional, como también en la órbita personal, actuaciones y comportamientos estos que deben estar fundamentados en los principios, los valores, el deber ser y la ética, teniendo como principal referente lo contenido de manera sabia en nuestro Código de Ética Policial.

Es por ello que acertadamente el mando institucional a través de la Inspección General viene fortaleciendo e impulsando la Política Integral de Transparencia Policial a lo largo y ancho del país, para que cada mujer y hombre policía desde su convicción y compromiso personal incorpore en cada una de sus actuaciones los aspectos deontológicos y doctrinarios de esta importante política. Sin duda alguna que el avance, el crecimiento y desarrollo tecnológico, así como el futuro institucional tiene que seguir gravitando sobre la transparencia y la ética de cada uniformado, como la principal y única forma de garantizar

la confianza, la credibilidad y la legitimidad institucional, de cara a los ciudadanos, las autoridades y la comunidad en general.

Por esta razón, como Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Policía Metropolitana de Bogotá y con el concurso del equipo de trabajo se ha dispuesto y ejecutado de manera rigurosa la realización de jornadas de capacitación, despliegue e interiorización de la Política Integral de Transparencia Policial y la ley 1015 de 2006, dirigidas al personal que integra la Policía Metropolitana de Bogotá, al ser estas las unidades de cobertura de esta oficina en materia disciplinaria.

Pero no solamente allí se habla de transparencia y ética, sino que, aprovechando el escenario de interacción con los Oficiales, Mandos Ejecutivos, Patrulleros y Auxiliares, también se viene reiterando la importancia que cada día cobra la disciplina policial como forma de vida e instrumento para alcanzar el éxito, poniendo de presente que de su mantenimiento y fortalecimiento somos responsables todos los miembros de la institución. La

casuística y las lecciones aprendidas son puestas de presente, como una forma pedagógica y efectiva de crear conciencia en cada persona.

Bajo estas jornadas de socialización y despliegue de la PITP y la ley 1015 de 2006, durante el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de agosto del presente año, han sido capacitados en esta materia, aproximadamente 4000 funcionarios, adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, contribuyendo desde la prevención a que estas actividades tengan un impacto positivo en la apropiación y el fortalecimiento de los conceptos de transparencia, ética y cumplimiento de la ley, así como en la reducción de las conductas de afectación al Régimen Disciplinario de la Policía Nacional; y en todo caso para que cada servidor público investido de la autoridad de policía sea reconocido, valorado y respetado en su entorno, como un ejemplo y modelo de vida a seguir por parte de los conciudadanos.

*Coronel
WILLIAM C. RAMÍREZ GUERRERO
Jefe Oficina Control Disciplinario
Internos Policía Metropolitana de Bogotá*





Policía Íntegra



La Policía Nacional con su misión Constitucional tiene una gran carga y compromiso en materia de transparencia, atención al ciudadano y lucha contra la corrupción, entre otras, pero se resaltan éstas para poder hacer significativo el aporte que por parte de la Inspección Delegada de la Región de Policía Cuatro, se está dando en el Departamento de Nariño a través de la “Política Integral de Transparencia Policial” ya que la misma se encuentra alineada a las políticas gubernamentales expedidas en materia de transparencia, así como también tiene su enfoque de atención a los derechos humanos y resolución de conflictos, marcando un derrotero a seguir y aplicar en todo momento

y lugar por parte de los hombres y mujeres policías.

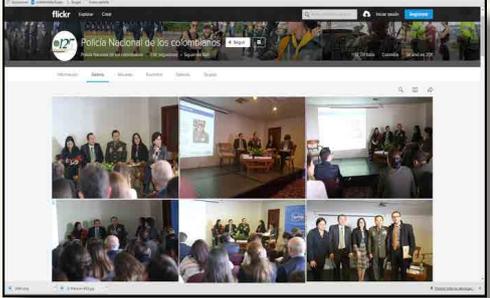
La percepción en materia de lucha contra la corrupción para afrontar amenazas internas y externas que afectan la institución policial en su imagen, confianza y credibilidad, ha sido satisfactoria dados los resultados que se han obtenido no solo al dar prioridad y celeridad a las investigaciones disciplinarias por conductas que atentan contra la transparencia y por las que son violatorias de los derechos humanos, sino que también, por el empeño que se ha puesto al realizar sensibilización y capacitación al personal policial, con el fin de evitar la reiteración de conductas que afectan la imagen y

ética policial.

Por lo anterior quiero felicitar a la Inspección General haciéndola extensiva a los funcionarios de las oficinas y despachos que las integran, exhortándolos para que continúen con el mismo dinamismo y empeño que han demostrado para mitigar las conductas y actuaciones no adecuadas y fortalecer los comportamientos éticos e íntegros de cada hombre y mujer policía en procura de crear cercanía y construcción de relaciones de confianza con la comunidad.

*Doctor
GALO EFREN PORTILLO RUEDA
Fiscal 24 Seccional.*









CARTAS DE AGRADECIMIENTO

MAYOR GENERAL
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional

Cordial saludo,

Por instrucciones de la Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas me permito acusar recibo de dos ejemplares del Magazin "Transparencia Policial" edición No 2, remitido al Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, Dr. Alejandro Char. Reciban nuestro agradecimiento por esta valiosa publicación que nos comparten y nuestro sinceros deseos de éxitos en su labor.

Atentamente,

Rosa María Herrera Bossio
Asesora Oficina de Protocolo y RR. PP.
OFICINA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Tel: 3399900 - 3399922



La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien esta dirigida. Aun si usted es el destinatario, debe cumplir con lo estipulado en la Ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012). La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus y no asume ninguna responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.



Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

Bogotá, D.C., 09 de agosto de 2017

Señor Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional de Colombia
Ciudad

Respetado Mayor General,

En nombre propio y de los integrantes de la Justicia Penal Militar y Policial, agradecemos el envío de la segunda edición del Magazin "Transparencia Policial" en el marco de la Política Integral de Transparencia Policial - PITP, que será una importante herramienta de consulta en la Jurisdicción Especializada. Así mismo, tendremos en cuenta su cordial invitación a participar con artículos y recomendaciones sobre ella.

Cordial Saludo,

Carla Mosquera P.
CARLA MOSQUERA P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR
Bogotá, D.C.
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
FECHA: 17/08/2017
REGISTRO NO: 1074743
DESTINO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General
POLICIA NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
insge.coest@policia.gov.co
Carrera 16 No. 79-34 Edificio AMALFI
Ciudad

Asunto: Agradecimiento Radicado

Respetado Mayor General Men

He recibido con gran complacencia la segunda edición del Magazin "Transparencia Policial" en el marco de la Política Integral de Transparencia Policial - PITP, que es de dar a nuestro país.

Sea esta la oportunidad para recomendarlo.

Con un cordial saludo,

Ministro de

COTELCO
Presidencia

PE-406
Bogotá, D. C. 2 de agosto de 2017

Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional
Carrera 16 # 79-34
Edificio AMALFI
Ciudad

Apreciado Mayor General:

Acuso recibo y agradezco el envío de la segunda edición del Magazin "Transparencia Policial".

Felicitaciones por esta publicación y por mantenernos informados de los avances de esta institución.

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Toro Velásquez
GUSTAVO ADOLFO TORO VELÁSQUEZ
Presidente Ejecutivo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
REGISTRO NO: 1082670
FECHA: 02 AGO 2017 10:10

Bogotá, D.C.

Señor Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General de Policía Nacional
Carrera 16 No. 79-34, Edificio AMALFI
Ciudad

Asunto: Agradecimiento Magazin

General Mena:

La doctora María Paulina Rivas Duartes, Vicefiscal General de la Nación, le expresa su más profundo agradecimiento por la generosidad de enviarle la segunda edición del Magazin "Transparencia Policial".

Cordialmente,

Natalia Cadavid Sánchez
NATALIA CADAVID SÁNCHEZ
Secretaría Privada
Vicefiscal General de la Nación

Elaboró: Glorie G. Molina M.

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029,
www.fiscalia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
REGISTRO NO: 1080554
FECHA: 02 AGO 2017 10:10

Bogotá, D.C., 8 de Agosto de 2017

Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General
Policía Nacional de Colombia
Carrera 16 No. 79-34, Edificio AMALFI
Ciudad

Asunto: Agradecimientos

Señor Mayor General:

Agradezco su amabilidad por el envío del Magazin "Transparencia Policial" del 2 de agosto de 2017, me parece muy interesante el contenido de este Magazin.

Aprovecho esta oportunidad para recomendarlo a quien sea digno cargo, las señalo para que sea de utilidad.

Cordial saludo.

Coordina
Ruth Pardo Uribe /
0400.0000.0000 - C

Calle 10 N
Dirección:
PBX. 30140
33000000
Bogotá



RECIBIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Despacho del Ministro

OFICINAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
HORA: 08:56:42 FOLIOS:

MINISTERIO DE DEFENSA

ACIONAL

ALFI

icado 843108

encia la edición No. 2 de la revista Transparencia Policial "La
e la transformación y modernización institucional - Visión 2030",
r que viene realizando la Policía Nacional, con el único objetivo
una entidad transparente y de cara al futuro.

se desearían el mayor de los éxitos.

DAVID LUNA SANCHEZ
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CANCELLE

17
RAVO
IO AMALFI

comunicación INSGE-COEST-28.05, radicada el 3 de
diante el cual envía el Magazin "Transparencia Policial",
gran interés para nuestros alumnos y funcionarios.
ortunidad para reiterar a la Policía Nacional y el área a su
guntidades de mi más alta y distinguida consideración.

DIANA MERCEDES CARVAJAL TOSCANO
ora Grupo Interno de Investigaciones Académicas y Biblioteca

No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
00 - Fax 3814747
ccallatofia.gov.co - contactenos@concallatofia.gov.co
D.C. - Colombia Sur América



4110000
Bogotá D.C.,
Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 16 No. 79 - 34 Edificio Amalfi
Ciudad.

Asunto: Radicado No. 1-2017-19920

Respetado Mayor General Mena,
En nombre del señor Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa Londoño, reciba un cordial
saludo y agradecimiento por el envío de la segunda edición del Magazin
"Transparencia Policial".
Sea esta la oportunidad, para enviarle sus más altos sentimientos de
consideración y respeto.

Cordialmente,

GISELE MANRIQUE VACA
Secretaría Privada

Proyecto: Edgar Munevar
Revisó y aprobó: María Victoria Fernández

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Rid No: 2-2017-16798
Fecha: 10/08/2017, 16:43:44
Destino: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Código: N/A
Asesor: N/A

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Usidad:
Radicado No: 082895
Proyecto: 1-2017-19920
17 AGO 2017

CARRERA 9 No. 16 - 45
Edificio "Mejor" 11171193

BOGOTÁ MEJOR

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2017
Mayor General
CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Apreciado General:
Agradecemos el envío de la segunda edición del Magazin "Transparencia Policial", la cual
contiene información de gran interés para nuestro grupo y sector.

Cordial saludo

Juan Carlos Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROTECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo: 27254
Subproceso: DESPACHO ALCALDE	Código General: 1000
	Código de la Serie (o Subserie (TRD): 1000-73.13

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 9 de agosto de 2017

Docetra
MARIA ADELA PULIDO LAMUS
Secretaria del Interior
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Entrega Magazin.
: Rad 142704 del 08-08-17. (Al contestar favor citar estos datos).

Hemos recibido en el Despacho del Sr. Alcalde, la comunicación No. S-2017-027804/INSGE - COEST-28.05 de fecha 28 de julio de la presente anualidad, suscrita por el Mayor General CARLOS RAMIRO MENA BRAVO - Inspector General Policía Nacional, en la cual allega la segunda edición del magazin "Transparencia Policial" en el marco de la Transformación y Modernización Institucional Visión 2030.

Cordialmente,

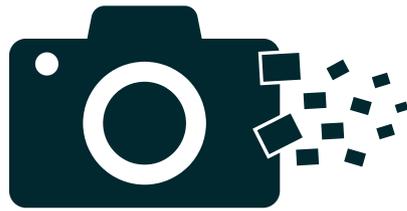
MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Asesora Despacho Alcalde

Anexo: Un (1) folio y Una (1) revista.
-Copia: My Gral. CARLOS RAMIRO MENA BRAVO - Inspector General Policía Nacional, E-mail: insge.coest@policia.gov.co

Proyecto: Hercey Monarca T

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Comandante: (57-7) 637000 Fax 6421717
Código Postal: 650006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





Política Integral de Transparencia Policial



Lanzamiento del III Plan de Acción en el marco de la Alianza Gobierno Abierto AGA, en el cual participa la Policía Nacional como única policía en el mundo adscrita a este compromiso



Sexto Seminario Taller de actualización jurídica, psicosocial y de calidad para funcionarios de los Centros de Conciliación y Mediación de la Policía Nacional.



Jornada de vacunación de Bienestar Social y Irradiación



Participación de nuestras mujeres afrodescendientes e indígenas en el desfile del día de independencia Nacional



Presentación de la Política Integral de Transparencia Policial y sus resultados a RCN Radio.



Participación del señor Inspector en transparencia organizado por la Asociación de Oficiales en Retiro de la policía Nacional



Desarrollo de la Primera Cátedra de Transparencia Policial.



El señor Inspector General se reúne con los Veedores Nacionales para la Policía Nacional en el marco de la estrategia impulsora de veedurías ciudadanas.





de Policial **en PIXELES**



Operación Triple IC-Max en la Dirección de Operaciones contra la Ineficacia, Indiferencia, Impunidad y Corrupción



Celebración del 4to Aniversario de la Línea de Orientación para Mujeres Víctimas de Violencia 155.



Reconocimiento mediante la Emisora de la Policía Nacional sobre el trabajo articulado entre la Inspección General y la comunidad LGBTI.



Inicio del conversatorio de sensibilización Colombiana de la Asociación Nacional ARCOPOL.



Refrendación del Código de Ética Policial por parte de los Oficiales Subalternos de curso de ascenso, liderado por el señor Inspector General.



Socialización de la Política Integral de Transparencia Policial al personal de la Escuela Metropolitana de Bogotá.



Desfile 20 de julio.



El señor Inspector General acompaña a nuestros policías integrantes de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep) en los llanos del Yarí.



Presentación de la PTP por parte del señor Inspector General a la Policía Real Montada de Canadá.





Reconocimiento

CLAUDIA PATRICIA VALLEJO

Coordinadora Grupo de Derechos Humanos Procuraduría General de la Nación - Regional Antioquia



En el marco de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación y en especial de la función preventiva, esta dependencia de la Procuraduría Regional Antioquia, de manera permanente ha tenido contacto e interrelación con los miembros de la Policía Nacional, de esta forma se han creado canales de comunicación directos que procuran dar inmediata respuesta a los múltiples requerimientos que presentan ciudadanos que solicitan de este Organismo de Control, la garantía de sus derechos constitucionales y legales.

De este modo, se ha logrado el efectivo cumplimiento de los deberes y funciones que tiene la Región de Policía Número Seis. En buena hora

para los habitantes del País, la Policía Nacional direcciona su actuar a una Política de Transparencia, ética y valores que efectivizan una relación directa con el buen desarrollo de la función pública, en el marco de la Política Integral de Transparencia Policial y que incluye los principios de integralidad, trabajo en equipo y efectividad.

La meta que hoy se ha fijado la Dirección General de la Policía Nacional bajo del liderazgo de la Inspección General con los principios de transparencia, significa el ejercicio de sus funciones al servicio de la comunidad, una actuación integral y acorde con los mandatos constitucionales y legales y a futuro un acercamiento en positivo con la comunidad y más importante aún, la legitimación y respeto que

se garantiza como el resultado del acogimiento de todos los principios, objeto y metas cumplidas por cada una de las personas al servicio de la Policía Nacional.

El desarrollo general de toda la Política Integral de Transparencia Policial ha tenido impacto en la misma comunidad a través de sus servicios en aplicación a las cuatro dimensiones, esto es, en el tema de derechos humanos, atención y servicio al ciudadano, resolución de conflictos y asuntos internos, todo lo cual de igual forma impacta en las funciones a cargo de la Procuraduría General de la Nación, en la manera que se comparte la responsabilidad disciplinaria y preventiva a cargo de las dos instituciones.



Suscríbase a nuestro magazín GRATIS



Correos



Sus opiniones, sugerencias, recomendaciones e ideas son importantes para nosotros.

CONTÁCTANOS



insge.jefat@policia.gov.co
insge.coest@policia.gov.co
insge.obide@policia.gov.co

01 8000 910 600 - 01 8000 910 112

Teléfonos



Líneas de Atención y Servicio al Ciudadano

Línea de Transparencia Policial **166**

Línea de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia **155**

Correo Institucional lineadirecta@policia.gov.co

Página web www.policia.gov.co/pqrs

Tercera Edición Transparencia Policial

*“Verdad y transparencia para forjar reconciliación y paz”
Papa Francisco*



INSPECCIÓN GENERAL

Línea de Transparencia Institucional : 166
Línea Directa: 01 8000 910 600 - 01 8000 910 112
Línea de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia: 155
lineadirecta@policia.gov.co
www.policia.gov.co